



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 601/2024

### DEROGA RESOLUCION EXENTA N° 323/2023, QUE INSCRIBE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA, A REPESCA ALIMENTOS SPA

Talca, 11/04/2024

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de fecha 17 de Febrero del 2016, Que Aprueba Reglamento de Alimentos para Animales, el Decreto Exento N° 106 del 22 de Marzo del 2016, del Ministerio de Agricultura, la Resolución RA N° 240/1727/2023 de fecha 16 de octubre del 2023, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad Encargada de la Inscripción de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, según Resolución Exenta N° 323 de fecha 23 de febrero del 2023, se Inscribió en los Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, la Empresa Repesca Alimentos SPA.
3. Que, presentó comunicación de Cierre de actividades para Establecimientos de Productos destinados al a Alimentación Animal, con fecha 25 de marzo del 2024,

#### RESUELVO:

1. **PONGÁSE TERMINO A LA INSCRIPCIÓN en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario Repesca Alimentos SPA y DEROGA la Resolución Exenta N° 323 de fecha 23 de febrero del 2023, de acuerdo al siguiente detalle:**

Razón Social:	Repesca Alimentos SPA
<b>N° y fecha de Resolución sanitaria</b>	N° 230721632 del 23 enero 2023
<b>RUT</b>	77.512.491-1
<b>Dirección, comuna y nombre de Región</b>	Camino Lipimavida S/N ,Vichuquen, del Maule
<b>Representante legal</b>	Alejandra Ignacia Marina Vila Pérez

<b>Número Oficial de Registro LENA</b>	MA 02-006N
--	------------

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**LUIS ARTURO VILLANUEVA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL MAULE**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EAM/VVC/MCA/DSG

Distribución:

- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Hortensia Carmona Harrison - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Cristian Ortega Pineda - Jefe (S) Subdepartamento de Información, Atención y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Alejandra Ignacia Marina Vila Perez - Representante Legal Repesca Alimentos SPA

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=155127399&hash=11fa2>